CONTROL INTERNO

Actores Del Plan

SEPTIEMBRE 2026



Lineamientos MinTIC

El seguimiento a los planes de mejoramiento es fundamental para verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, evaluar sus resultados y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
De acuerdo con el Manual de Lineamientos para Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República - EAC-TIC-MA-003, disponible en SiMIG, este proceso involucra responsabilidades específicas para los líderes y gestores de proceso, así como para la Oficina de Control Interno.
Los líderes de proceso son responsables de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento. Su labor debe orientarse a garantizar que las acciones sean claras, medibles y estén dirigidas a corregir las causas identificadas por los organismos de control. Una vez registradas en SiMIG, comienza su ejecución y seguimiento, de acuerdo con las siguientes responsabilidades:

¿Qué deben hacer los líderes y gestores de proceso?

Registrar los avances en SiMIG, **cargar las evidencias** correspondientes y remitir un memorando a la Oficina de Control Interno para **solicitar su revisión**. Este memorando debe cargarse en SiMIG y, una vez completado el registro, se debe notificar a la OCI por correo electrónico.
Es **fundamental** que la **información** registrada explique claramente cómo se ejecutó la acción y los resultados obtenidos para **subsanar las causas del hallazgo**. Las evidencias deben estar organizadas, consistentes, y soporten efectivamente e l cumplimiento de las acciones.
Recuerda que la información que registres es clave para que el equipo auditor de la CGR evalúe la efectividad de las acciones.

¿Qué hacemos en la Oficina de Control Interno?

Revisamos las evidencias frente a las acciones y actividades previstas, **registramos** el seguimiento en SiMIG y **comunicamos** los resultados por correo electrónico.
Cuando sea necesario, podremos realizar mesas de trabajo para analizar situaciones que puedan afectar el cumplimiento del plan. Es importante tener presente que las solicitudes radicadas durante la última semana de diciembre y el mes de enero estarán sujetas a la capacidad operativa de la Oficina.
Finalmente, consolidamos los resultados del seguimiento en informes periódicos, en los que se presenta el avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento, así como las alertas o riesgos identificados; información también sirve de insumo para el reporte semestral en SIRECI.

De este modo, queremos dejar presente a la Entidad y a todos los equipos de trabajo que **de un adecuado seguimiento**, será **posible fortalecer** la gestión institucional y **contribuir** al **mejoramiento continuo de nuestra Entidad.**